



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0148-2024-GM/MDM

Camisea, 18 de abril de 2024.

VISTOS:

El, Escrito S/N del 29 de febrero del 2024 emitido por Rocio Paulina Hermenegildo Morales REG. 6306, Proveído N°00114-2024-OGAJ-MOV-MDM/LC de fecha 07 de marzo del 2024 emitido por Abog. Milagritos Olivera Vizcarra en calidad de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N°372-2024-RARC-OGHR-MDM/LC emitido por el Abog. Ronald Arturo Rozas Cardenas en condición de Jefe de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos, Proveído N° 00170-2024-OGAJ-RZC-MDM/LC del 08 de abril del 2024, emitido por el Abg Roger M. Zuloaga Ccorimanya, en su condición de Director de la Oficina General De Asesoría Legal y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0860-2023-GM/MDM, de 23 de agosto de 2023, se encargó Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la Resolución de Gerencia Municipal N°0860-2023-GM/MDM de fecha 23 de agosto del 2023, en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>;

Que, mediante Escrito S/N del 29 de febrero del 2024 emitido por Rocio Paulina Hermenegildo Morales REG. 6306 solicita que se proceda a eliminar la publicación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0860-2023-GM/MDM, de 23 de agosto de 2023.

Que, mediante Proveído N° 00170-2024-OGAJ-RZC-MDM/LC del 08 de abril del 2024, emitido por el Abg Roger M. Zuloaga Ccorimanya, en su condición de Director de la Oficina General De Asesoría Legal indica que resulta pertinente disponga la eliminación de la publicación de resolución objeto de apelación, hasta que el tribunal del servicio civil emita su dictamen o consentida del mismo modo remitir los actuados a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Que, de acuerdo al numeral 3 del artículo 17° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública, aprobado por decreto supremo N°021-2019-JUS, dispone que: *"se tiene que la publicación de resolución disciplinarias en el portal institucional de la entidad solo será posible cuando esta hay quedado firme o consentida"*;

Que, estando a los considerados expuestos, corresponde emitir la resolución que disponga la eliminación de la publicación de la Resolución de Gerencia Municipal N°~~0860-2023-GM/MDM~~ en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>; ya que en el presente caso aún no fue consentido;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-A-MDM/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la **eliminación de publicación de la Resolución de Gerencia Municipal N°0860-2023-GM/MDM de fecha 23 de agosto del 2023**, en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>. Hasta que el tribunal del servicio civil emita su dictamen firme o consentida; del mismo modo una vez cumplido deberá remitir todo el expediente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, por cuanto se encuentra en proceso de apelación ante el Tribunal Servir.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Interesado
OGTI
OGRH
Pág. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING WILBER LAPA BERRÓCAL
GERENTE MUNICIPAL
TEL. 09757863

292
www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

MuniMegantoni